 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA Vigencia: 2023 Fecha: 28/03/23 Tipo de Evaluación: Jurídica <input type="checkbox"/> Técnica y Económica <input checked="" type="checkbox"/> Financiera <input type="checkbox"/>

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE NORMALIZACIÓN Y GEOCODIFICACIÓN DEL VISOR DE CÓDIGO POSTAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Área Solicitante: DIRECCIÓN NACIONAL INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Fecha Estudio Previo: 10 DE MARZO DE 2023.

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

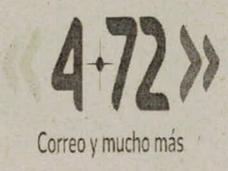
2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

- a) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas tal como lo establece el numeral 3 del presente documento "ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.
- b) Aportar las certificaciones o documentos que soporten el cumplimiento de lo dispuesto en el Ítem 3.2 Requisitos Ambientales, de Control y Seguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) **Experiencia general y específica:**

Experiencia general: El oferente debe aportar hasta tres (03) certificaciones de experiencia en el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de sistemas de información geográfica, que sean de un monto igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso contractual, las cuales deben estar relacionadas en el RUP.

Experiencia Específica: El oferente deberá aportar hasta tres (03) certificaciones de experiencia en proyectos de implementación y soporte de sistemas de geocodificación sobre licenciamiento de ArcGis,



	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

que sean de un monto igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso contractual, las cuales deben estar relacionadas en el RUP.

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Objeto del contrato debidamente especificado.
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública).
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Estado del contrato (Terminado – Liquidado – En Liquidación)
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica.
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato).
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación.

En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

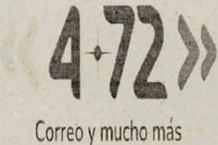
En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, en proporción a su participación.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada

Las certificaciones solicitadas deben estar inscritas en alguno de los siguientes códigos que se relacionan:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
81161700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de telecomunicaciones
81161500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de administración de acceso
81141900	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
81141500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de calidad
81131500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Estadística	Metodología y Análisis
81111700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Sistemas de manejo de información MIS

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada según el porcentaje de participación de la asociación.

Así mismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RÚP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

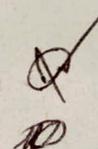
Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

2.2. CRITERIO ECONÓMICO

- La oferta económica deberá comprender todos los costos directos e indirectos en que EL OFERENTE va a incurrir para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, tales como: salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del oferente, que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.
- La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP).
- En la oferta económica, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.
- Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

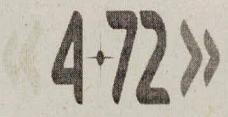


- La oferta económica no deberá superar la disponibilidad presupuestal asignada para el presente proceso, so pena de rechazo.

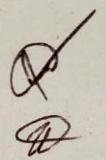
3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

3.1. TABLA DE EVALUACION DE FACTORES HABILITANTES Y PONDERABLES

8.3. REQUISITOS HABILITANTES FACTORES TÉCNICOS	CUMPLE	DOCUMENTO	ACLARACION
a) Carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas tal como lo establece el numeral 3 del presente documento "ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR" , de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	SI CUMPLE	Pág. 6 y 7	
b) Aportar las certificaciones o documentos que soporten el cumplimiento de lo dispuesto en el Ítem 3.2 Requisitos Ambientales, de Control y Seguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI CUMPLE	Pág. 318 a 337	
c) Experiencia general y específica:			
Experiencia general: El oferente debe aportar hasta tres (03) certificaciones de experiencia en el desarrollo, soporte y/o mantenimiento de sistemas de información geográfica, que sean de un monto igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso contractual, las cuales deben estar relacionadas en el RUP.	SI CUMPLE	Pág. 51 Resumen de la experiencia Pág. 52-55 Certificaciones (3)	Se validan 3 Certificaciones con la información mínima requerida según lo solicitado.
Experiencia Específica: El oferente deberá aportar hasta tres (03) certificaciones de experiencia en proyectos de implementación y soporte de sistemas de geocodificación sobre licenciamiento de ArcGis, que sean de un monto igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso contractual, las cuales deben estar relacionadas en el RUP.	SI CUMPLE	Pág. 56 Resumen de la experiencia Pág. 57-69 Certificaciones (3)	Se validan 3 Certificaciones con la información mínima requerida según lo solicitado.

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

8.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PONDERABLE	PUNTAJE MAXIMO	CUMPLE	DOCUMENTO	PUNTAJE SKAPHE TECNOLOGIASAS
8.6.1. Disponibilidad de bolsa de recursos de desarrollo (40 PUNTOS). El proponente que incluya una bolsa de recursos de desarrollo, distribuida dentro del rango estipulado en la siguiente tabla se le otorgarán puntos adicionales como calificación ponderable, allegando el compromiso de ejecución suscrita por el representante legal, del oferente donde se exprese claramente la bolsa mínima a la que se compromete ejecutar durante el plazo de ejecución del contrato: Bolsa de recursos de desarrollo Puntaje 0 a 200 horas 10 201 a 300 horas 30 301 o más 40	40	SI CUMPLE	Pág. 317	40
8.6.2. Factor Económico (50 PUNTOS) Se asignarán cincuenta (50) puntos a la oferta económica, el oferente deberá presentar los valores unitarios por cada ítem en el formato anexo al presente proceso.	50	SI CUMPLE	Pág. 374	50
8.6.3. Apoyo a la Industria Nacional (10 PUNTOS).	10	SI CUMPLE	Pág. 372	10
8.6.4. Incentivo para emprendimiento y Empresas de Mujeres Mipyme (10 puntos) Conforme con lo establecido por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que trata de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, la Entidad otorgará un puntaje adicional del (10 puntos) total de los puntos establecidos, en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las siguientes condiciones de acuerdo con lo establecido: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista	10	SI CUMPLE	Pág. 350 - 371	10



de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.																
<p>8.6.5. Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad (5 PUNTOS) De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.6. Decreto 392 de 2018. Denominado De acuerdo a los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, reglamentados por el Decreto 392 de 2018 del 26 de febrero de 2018 y para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal</p> <p>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</p> <table border="1"> <tr> <td>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</td> <td>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</td> </tr> <tr> <td>Entre 1 y 30</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Entre 31 y 100</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Entre 101 y 150</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 151 y 200</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mas de 200</td> <td>5</td> </tr> </table>	Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Mas de 200	5	5	SI CUMPLE	Pág. 339-340	5
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido															
Entre 1 y 30	1															
Entre 31 y 100	2															
Entre 101 y 150	3															
Entre 151 y 200	4															
Mas de 200	5															
TOTAL	115	TOTAL		115												

8.4. ECONÓMICO

Para el factor económico la siguiente es la única propuesta recibida por el oferente **SKAPHE TECNOLOGIA SAS**:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Proveedor SKAPHE TECNOLOGIA SAS	
			Valor Unitario	Valor Total
Soporte y mantenimiento a la plataforma Codigo Postal	Mes	12	\$ 8.862.240,00	\$ 104.186.880,00
Actualizaciones y desarrollos (Bolsa de horas de desarrollo).	Horas Aprox	400	\$ 108.528,00	\$ 43.411.200,00

Nota1 Para todos los efectos **EL VALOR A ADJUDICAR** será la totalidad del presupuesto oficial, los valores ofertados que representen ahorro sobre el valor total estimado, serán utilizados en mayor cantidad de horas de desarrollo y soporte que requiera la entidad.

Nota2: Para efecto de las condiciones de ejecución; no obliga a un máximo o mínimo de prestación de actividades, toda vez que está supeditada a la oferta y demanda requerida por SPN.

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

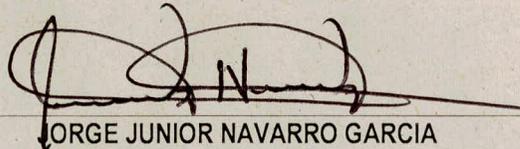
4. CONCLUSIONES

La oferta allegada del oferente SKAPHE TECNOLOGIA SAS cumple con los factores habilitantes solicitado y en los factores ponderables obtiene un puntaje de 115, por lo que se encuentra que la misma es favorable para la entidad y la misma cumple con las condiciones establecidas para el proceso. El valor de la oferta CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA \$ 147.598.080,00 PESOS M/CTE.

Teniendo en cuenta que los valores que representan ahorro dentro de la oferta serán aprovechados en mayor numero de horas de desarrollo el valor de adjudicación del proceso es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE., (\$ 182.591.400) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.**

5. ANEXOS

No aplica



JORGE JUNIOR NAVARRO GARCIA
 Director Nacional de Informática y Tecnología
 Grupo de Evaluación
 Área de Evaluación TI

Proyectó: Maira Alexandra Pinzon Guerrero / Lider CODE *Maira*

Revisó: Jhon Jairo Rojas Sanjuanelo / Gerente de Operaciones y Proyectos de TI *Jhon Rojas*